

Guayaquil, 25 de abril del 2014

INFORME DE COMISARIO

SEÑORES

CORPGKS S.A.

Guayaquil, Ecuador

Hemos revisado los estados financieros de CORPGKS S.A. **al 31 de diciembre del 2013**, la revisión se efectuó de acuerdo con las disposiciones que para el comisario establece la superintendencia de compañías, por consiguiente incluyo aquellas pruebas sobre los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias.

La preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de la administración de la compañía, siendo responsabilidad del comisario cumplir con las disposiciones establecidas por la superintendencia de compañías.

La administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la junta general de accionista.

Me permito expresar que al momento de la revisión, no contiene debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable de los estados financieros.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las

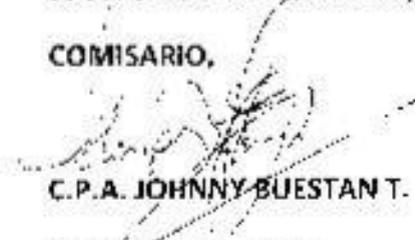
normas legales vigentes. Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Durante el año 2013 la empresa declara una utilidad antes participación trabajadores de USD 24.767,38 generando un reparto de utilidades de USD 3.715,11.

El Impuesto Causado calculado en el ejercicio 2013 asciende a USD 4.631,50 menos las retenciones por impuesto a la renta del mismo periodo USD 20.726,87 da como resultado un Crédito Tributario de USD 16.095,37 que está registrado en la contabilidad de la empresa como activo corriente.

El Anticipo de Impuesto a la Renta correspondiente al año 2014 asciende a USD 2.088,26 que se cancelará en los meses de julio y septiembre del 2014 de acuerdo a lo establecido por la Administración Tributario del País.

COMISARIO,



C.P.A. JOHNNY BUESTAN T.

REGISTRO No. 10575